SERVIU
Región de Arica y Parinacota

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ACTUALIZA DESIGNACION DE ASISTENTES TECNICOS DE LOS FUNCIONARIOS DECLARADOS SUJETOS PASIVOS EL AÑO 2025, EN EL SERVIU ARICA Y PARINACOTA QUE SE INDICAN EN EL MARCO DE LA LEY 20.730 LEY DEL LOBBY.

RESOLUCION EX. N° 0584

ARICA, 17 ABR 2025

VISTOS:

La dispuesto en la Ley N° 18.575 " Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el DS N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, específicamente el artículo 3° y 4° de la Ley, Decreto N° 71, específicamente lo señalado en su artículo 5° del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado; la Resolución Nº 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Subrogante Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/23/2025, de fecha 08 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

a) Lo señalado en la Ley 20.730 Ley del Lobby y del Decreto N° 71 Reglamento de la ley antes señalada;

b) Que, la Res. Exenta N° 1205 del 09 de noviembre del 2023, designo a funcionarios del Servicio como asistentes técnicos de los sujetos pasivos para el año 2023 de acuerdo a la normativa indicada en el considerando a);

c) Que, mediante Res. Exenta N° 241 del 26 de febrero del año 2024, de la Dirección de este SERVIU Regional, se han actualizado los funcionarios que tienen la calidad de sujetos pasivos, en el marco de la ley 20.730 Ley de Lobby, para el año 2024;

d) Que, mediante Res. Exenta N° 245 del 27 de febrero del año 2024, de la Dirección de este SERVIU Regional, se han actualizado los funcionarios que tienen la calidad de sujetos pasivos, en el marco de la ley 20.730 Ley de Lobby, para el año 2024;

e) Los correos electrónicos recepcionados durante el mes de abril del año en curso, de parte de Dirección y las jefaturas de los Departamentos del SERVIU de la Región de Arica y Parinacota, que informan nuevas designaciones y ratifican a sus respectivos asistentes técnicos;

f) Que se hace necesario actualizar el acto administrativo indicado en el considerando precedente d), en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente:

RESUELVO:

1.- ACTUALIZASE, designación para el año 2025, como asistentes técnicos de la Ley 20.730 Ley del Lobby, de este SERVIU a las siguientes funcionarias(os) públicos:

	Dirección SERVIU Arica y Parinacota		
	Funcionarias	**RUN**	**Cargo**
Primera Asistente	Tamar Llancaman Briones	10.802.761-4	Secretaria Dirección Regional
Segunda Asistente	Alexia Molina Díaz	13.638.117-2	Secretaría (R) Dirección Regional

	Departamento Programación Física y Control		
	Funcionaria(o)	**RUN**	**Cargo**
Primera Asistente	Adriana Jorquera Apaza	15.006.412-0	Analista de Proyectos Urbanos
Segundo Asistente	Daniel Aravena Jelves	13.433.728-1	Analista de Control de Gestión

	Departamento de Operaciones Habitacionales		
	Funcionarias	**RUN**	**Cargo**
Primera Asistente	Alexia Molina Díaz	13.638.117-2	Secretaria Depto. Operaciones Habitacionales
Segunda Asistente	Clara Espinosa Zuñiga	18.837.468-9	Analista Técnico

	Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización		
	Funcionarias(os)	**RUN**	**Cargo**
Primera Asistente	Claudia Ceriche Carrasco	13.211.131-6	Secretaria Departamento Técnico
Segunda Asistente	Jacqueline Rojas Fuentes	8.722.215-2	Administrativa Sección Licitaciones y Contratos
Tercer Asistente	Alvaro Garay Fornes	19.496.107-3	Analista Técnico

	Departamento Jurídico		
	Funcionarias	**RUN**	**Cargo**
Primera Asistente	Ana Marin Flores	17.370.317-1	Analista Técnico Jurídico
Segunda Asistente	Dayan Vega Díaz	17.115.242-9	Analista Abogada

	Sección Contraloría Interna Regional		
	Funcionario	**RUN**	**Cargo**
Primer Asistente	Milton Sánchez Lucero	15.980.854-8	Analista de Contraloría Interna

	Departamento de Administración y Finanzas		
	Funcionarias	**RUN**	**Cargo**
Primera Asistente	Margarita Figueroa Muñoz	13.212.052-8	Analista Sección Gestión de Personas
Segunda Asistente	Alicia Bustos Morales	13.211.460-9	Analista Sección Gestión de Personas

Las funcionarias(os) asistentes técnicos antes señalados, se deberán crear en la plataforma de la Ley Lobby, por los respectivos sujetos pasivos a los que se les asiste.

2.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las funcionarias(os) antes señalados,

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO ★ REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA ★ DIRECTORA SERVIU

MARIA ANGELICA ALVAREZ MIRANDA
Directora(s) SERVIU Región de Arica y Parinacota.

MSL
Distribución
- Destinatarios: Funcionarias(os) designados.
- Dirección Regional.
- Encargadas(os) de Departamentos.
- CIR.
- Oficina de Partes y archivo.